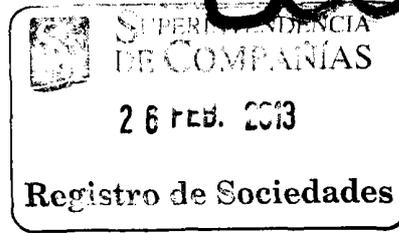


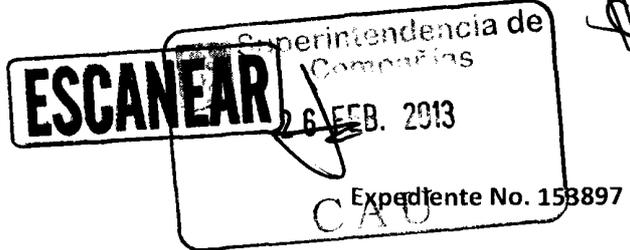
8003

Quito Distrito Metropolitano, a 25 de febrero del 2.013



Depto  
H  
C/P

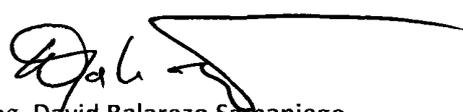
Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.  
Urgente.-



De mi consideración:

Adjunto a la presente, la tercera copia certificada, sobre la cesión de 49 participaciones, celebrada entre la doctora Consuelo del Rocío Gutiérrez Valverde a favor de la ingeniera Mirian Cecilia Gutiérrez Valverde, misma que fue otorgada mediante escritura pública, el día 1 de noviembre del 2.012, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 13 de diciembre del 2.012, a fin de que ustedes procedan a registrar este acto, dentro del expediente de la empresa BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS CIA. LTDA.

Atentamente,

  
Ing. David Balarezo Samaniego  
GERENTE.



Ingresada cesión  
de participaciones.  
04/03/2013  




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA**



**BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGÍA  
Y PROCESOS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA LA SEÑORITA**

**DRA. CONSUELO DEL ROCIO GUTIÉRREZ VALVERDE**

**A FAVOR DE LA SEÑORA**

**ING. MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ VALVERDE**

**POR: \$ 49,00**

**DI 3 COPIAS**

**H\*\*\*\*\*P**

Escritura número doce mil ochocientos cuarenta y dos (No. 12.842). -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves primero de noviembre del año dos mil doce; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte en calidad de cedente: la señorita doctora CONSUELO DEL ROCIO GUTIÉRREZ VALVERDE, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ VALVERDE, por sus

propios derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; de estado civil soltera y casada con capitulaciones matrimoniales como consta del documento que se agrega, respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidas por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta cesión de participaciones, por una parte la señorita doctora CONSUELO DEL ROCÍO GUTIÉRREZ VALVERDE, ecuatoriana, mayor de edad, empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará CEDENTE; y, por otra parte la señora ingeniera MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ VALVERDE, ecuatoriana, mayor de edad, empleada privada, de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará CESIONARIA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

a) La empresa **BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el día trece de junio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de julio del mismo año, bajo el número mil seiscientos noventa y nueve, del Tomo ciento treinta y seis; b) En la actualidad la doctora CONSUELO DEL ROCÍO GUTIÉRREZ VALVERDE es titular de cincuenta participaciones sociales, cuyo valor nominal de cada participación es de un



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



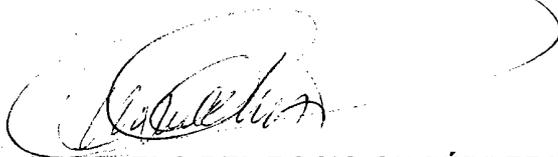
dólar (\$ 1,00) lo cual totaliza la suma de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, c) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BALAREZO CONSULTORES DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS CIA. LTDA., celebrada el día veintiséis (26) de octubre del dos mil doce, se resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales, como se desprende de la copia que se adjunta y, que se lo agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la doctora CONSUELO DEL ROCÍO GUTIÉRREZ VALVERDE, por sus propios derechos y en virtud de la aprobación de la cesión de sus cuarenta y nueve participaciones sociales, que se resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS CIA. LTDA. cede a favor de la señora ingeniera MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ VALVERDE, sus cuarenta y nueve participaciones sociales; así como, todos los derechos que tiene sobre ellas, sin reservarse para sí ningún derecho u obligación que pudieren emanar de éstas.



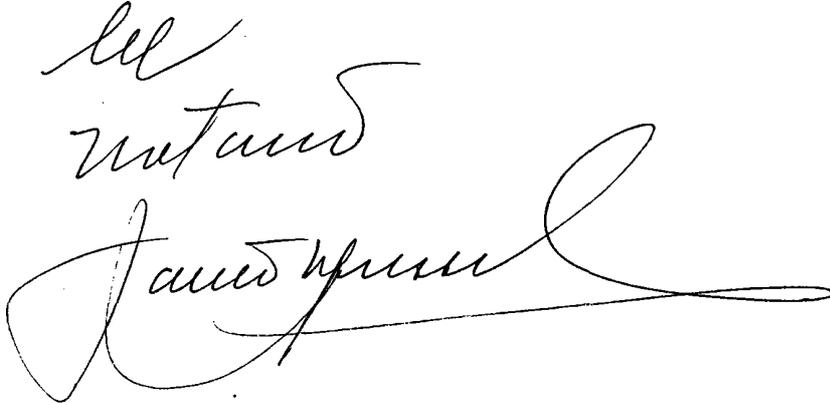
CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO PARTICIP.	VALOR
CONSUELO DEL ROCÍO GUTIÉRREZ VALVERDE	MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ VALVERDE	49	\$ 49.00 USD
TOTAL TOTAL		49	\$ 49,00 USD

**CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan como justo precio por esta cesión la suma de CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; valor que la Cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin que a futuro pueda realizar ningún reclamo futuro, por este concepto a la Cesionaria. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la Cesionaria. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La

Cedente autoriza a la Cesionaria, para que realice la inscripción de esta cesión en el Registro Mercantil de Quito. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con todos los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la doctora Dayra Jaramillo Bahamonde, afiliada al Foro de Abogados diecisiete guión dos mil dos guión noventa y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
**DRA. CONSUELO DEL ROCIO GUTIÉRREZ VALVERDE**  
C.C. No. 672111763-C

  
**ING. MIRIAN CÉCILIA GUTIÉRREZ VALVERDE**  
C.C. No. 0501023246

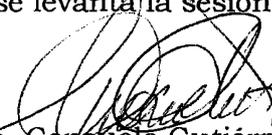


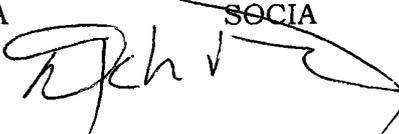
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL "UNIVERSAL" DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGÍA Y  
PROCESOS CIA. LTDA.**

**ACTA: DOS-2012**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiséis días  
mes de octubre del año dos mil doce, a las 18H30, en el local  
empresa ubicado en la oficina 35, del edificio "Doral Mar" situado  
situado en la calle Mercadillo 007 y Ulpiano Páez, de esta ciudad, se  
reúnen los siguientes socios: Mirian Cecilia Gutiérrez Valverde, con  
150 participaciones, Consuelo del Rocío Gutiérrez Valverde, con 50  
participaciones; y, José David Balarezo Samaniego, con doscientas  
participaciones. Preside la sesión la Presidenta, ingeniera Mirian  
Cecilia Gutiérrez Valverde y actúa como Secretario, el Gerente de la  
empresa, David Balarezo Samaniego. Al estar presente la totalidad del  
capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, por unanimidad  
acuerdan celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de  
Socios **con carácter universal**, para conocer y resolver sobre el único  
punto del orden del día: Autorizar a la doctora Consuelo del Rocío  
Gutiérrez Valverde ceda cuarenta y nueve (49) participaciones  
sociales a favor de la ingeniera Mirian Cecilia Gutiérrez Valverde.  
Leída que les fue a los socios, éstos en forma unánime aprueban el  
orden del día; e, inmediatamente, **POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL  
SOCIAL DE LA EMPRESA, REUNIDO EN JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL RESUELVE: APROBAR QUE LA  
DOCTORA CONSUELO DEL ROCÍO GUTIÉRREZ VALVERDE CEDA  
A FAVOR DE LA INGENIERA MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ  
VALVERDE, CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES,  
QUE POSEE EN ESTA EMPRESA, MISMAS QUE SE HALLAN  
VALORADAS CADA UNA, EN UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA.** Por no haber otros asuntos que tratar, la  
señora Presidenta dispone se conceda un receso de diez minutos,  
para redactar la acta. Inmediatamente, se les leyó a los  
comparecientes, ésta fue aprobada y la suscriben todos los socios,  
de manera unánime. Siendo las 18h45 se levanta la sesión.

  
Ing. Mirian Gutiérrez Valverde  
PRESIDENTA-SOCIA

  
Dra. Consuelo Gutiérrez Valverde  
SOCIA

  
Ing. David Balarezo Samaniego  
SOCIO-SECRETARIO-GERENTE



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág 30 Acta 30

En CUMBAYA provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTISIETE de ABRIL de DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE DAVID BALAREZO SAMANIEGO nacido en SIGSIG-AZUAY el 25 de FEBRERO de 1948, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula No. 010026627-9, domiciliado en CUMBAYA de estado anterior DIVORCIADO; hijo de SECUNDINO BALAREZO y de ROSA SAMANIEGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MIRIAN CECILIA GUTIERREZ VALVERDE nacida en LATACINGA-COTOPAXI el 11 de JUNIO de 1960, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión MASTER INFORMATICA, con Cédula No. 050102324-6, domiciliada en CUMBAYA, de estado anterior SOLTERA;

hija de JORGE JAIME GUTIERREZ y de ROSARIO VALVERDE

LUGAR DEL MATRIMONIO: CUMBAYA FECHA: ABRIL 27 DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

El contrayente es divorciado, presenta partida de matrimonio con marginación de divorcio y copia certificada de la sentencia de divorcio. Presentan además Capitulaciones Matrimoniales celebradas ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, con fecha 14 de marzo del 2001.

FIRMAS: J.R.C.

ANNO 20... ACTA 30...  
DE REGISTRO CIVIL... QUITO

06 MAR. 2009

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2009

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en Fojas 011(es) 01 NOV. 2012 Quito a... Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050115763-0**

APellidos y Nombres: **GUTIERREZ VALVERDE CONSUELO DEL ROCÍO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COCHABAMBA LA ALTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-03-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** E1833V3222

APellidos y Nombres del Padre: **GUTIERREZ JACOME JORGE JAMES**

APellidos y Nombres de la Madre: **VALVERDE MARIA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: **QUITO 2010-05-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-19**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **072-0041** CÉDULA: **0501157630**

**GUTIERREZ VALVERDE CONSUELO DEL ROCÍO**

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
SANTA PRIMA ZONA  
PARROQUIA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



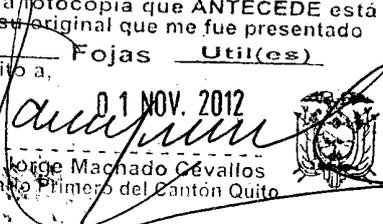
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en            Fojas Util(es)



Quito a,            D. 1 NOV. 2012

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 050102324-0

GUTIERREZ VALVERDE MIRIAN CECILIA  
 COTOPAXI/LATAJUNA/LA MATRIZ

11 JUNIO 1960

002-0310-08746 F

COTOPAXI/LATAJUNA  
 LA MATRIZ 1960

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION

CASADO JOSE DAVID MELARETO SANAYUCA  
 SUPERIOR MASTER INFORMATICA

JORGE JAIME GUTIERREZ  
 ROSARIO VALVERDE

QUITO 10/07/2002

10/07/2012

REN Pch 0198748

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0041 NÚMERO 0501023246 CEBULA

GUTIERREZ VALVERDE MIRIAN CECILIA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANTA PRISCA PARROQUIA

*[Signature]*

Presidente de la Junta

*[Handwritten signature]*

NOTARIO PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a, 01 NOV. 2012

*[Signature]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí la cesión de participaciones a favor de la señora  
**ING. MIRIAN CECILIA GUTIÉRREZ VALVERDE**, que antecede; y, en fe  
 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de; sellada y  
 firmada, en Quito, a primero de noviembre del año dos mil doce.-



*[Signature]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGIA Y PROCESOS CIA, LTDA., de fecha trece de junio de dos mil cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, de fecha primero de noviembre de dos mil doce. En Quito a, doce de noviembre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1699** del **REGISTRO MERCANTIL** de catorce de julio del dos mil cinco, a fs. 1461, Tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía "**BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGIA Y PROCESOS CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el primero de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Primera del Cantón.- Quito, trece de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**  
**ENCARGADO**



c.t/

